



Av. Indoamérica Km 4 1/2 sector Santa Clara
Telefax: (593-3) 854564 - 854018 - 854435 / Casilla 1015
e-mail: propiel@andinanet.net
Ambato - Ecuador

Ambato, 9 de Julio del 2.003

SEÑORES

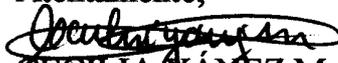
Atte. DR. PAUL OCAÑA S.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Con un cordial saludo, sírvase encontrar adjunto a la presente la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "PROPIEL PROCESADORA DE PIELES CIA. LTDA."; otorgada por el SOCIO LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLOA a favor de los SOCIOS VICENTE XAVIER BUESTAN MOREJON Y OTROS; para que sea considerada en los registros respectivos de la Institución que usted dignamente lo dirige.

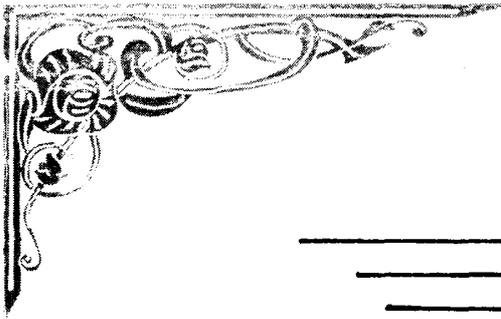
Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente,


CECILIA YÁÑEZ M.
GTE. GENERAL

Adjunto la Escritura de Cesión.





NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

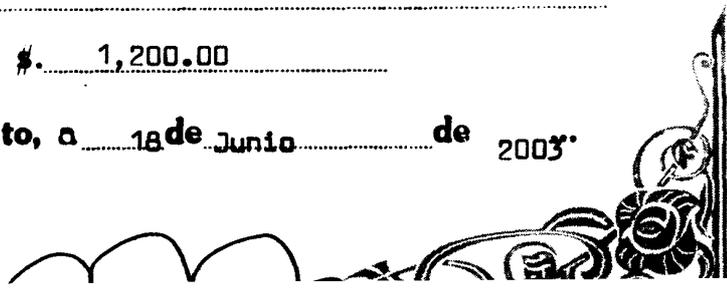
DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "PROPIEL PROCESADORA DE
PIELES CIA. LTBA.

OTORGADA POR: LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO Y SRA

A FAVOR DE: VICENTE XAVIER BUESTAN MOREJON Y OTROS

CUANTIA \$ 1,200.00

Ambato, a 18 de Junio de 2003



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA "PROPIEL PROCESADORA DE
PIELES CIA. LTDA."

USD\$ 1.200,00

se dio una copia

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día jueves
treinta de Enero
del año dos mil tres. Ante
mi Doctor Rodrigo Naranjo

Garcés, Notario Septimo del Cantón Ambato; Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura publica, los cónyuges economista LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO y SUSANA BEATRIZ BUESTAN RAMOS, por sus propios derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que entre ellos tienen conformada, dándose su mutuo consentimiento para la celebración de este acto, conforme lo establece el artículo ciento ochenta y uno reformado del Código Civil, propietarios de treinta mil participaciones de cuatro centavos de dolares de los Estados Unidos cada una, parte a quien en adelante se les denominara Los Cedentes; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, los señores: Vicente Xavier Buestan Morejón, casado; Juana Raquel Buestán Morejón, casada; Diana Anabela Buestán Bustillos, casada, parte a la que se les denominara Los Cesionarios. - Los suscriptores de este documento son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras publicas a su cargo, sirvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía "PROPIEL PROCESADORA DE PIELES CIA. LTDA., contenida al tenor de



las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, los cónyuges economista LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO y SUSANA BEATRIZ BUESTAN RAMOS, por sus propios derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que entre ellos tienen conformada, dándose su mutuo consentimiento para la celebración de este acto, conforme lo establece el artículo ciento ochenta y uno reformado del Código Civil, propietarios de treinta mil participaciones de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos cada una, parte a quien en adelante se les denominara Los Cedentes; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, los señores: Vicente Xavier Buestan Morejón, casado; Juana Raquel Buestan Morejón, casada; Diana Anabela Buestan Bustillos, casada, parte a la que se les denominará Los Cesionarios.- Los suscriptores de este documento son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato de cesión de participaciones. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO." Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, el jueves diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos treinta y nueve, de diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía, con la denominación de "PROPIEL PROCESADORA DE PIELES COMPAÑIA LIMITADA", con un capital social de cien mil sucres, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.- DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, doctor Alfonso Alvarez, el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho,

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento sesenta, de doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumenta su capital social en la cantidad de cinco millones trescientos mil sucres, mediante la emisión de cinco mil trescientas participaciones, de un mil sucres cada una, a fin de que el capital social sea de cinco millones cuatrocientos mil sucres.- TRES.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, doctor Alfonso Álvarez, el jueves veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos cincuenta nueve de veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se aumenta el capital social en la cantidad de treinta y cuatro millones seiscientos mil sucres, mediante la emisión de treinta y cuatro mil seiscientas participaciones un mil sucres cada una, a fin de que el capital social sea de cuarenta millones de sucres.- CUATRO.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, doctor Alfonso Álvarez, en fecha martes veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cien, de seis de abril de mil novecientos noventa y dos, la compañía aumenta su capital social en la suma de ciento diez millones de sucres, mediante la emisión de ciento diez mil participaciones de un mil sucres cada una, a fin de que el capital social sea de ciento cincuenta millones de sucres.- Actualmente dicho capital equivale a seis mil dólares de los Estados Unidos.- CINCO.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, doctor Rodrigo Naranjo, en fecha jueves catorce de diciembre del año dos mil, tomada nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la inscripción número 239, de diecisiete de



julio de mil novecientos ochenta y seis del Registro Mercantil, archivada el veintiseis de diciembre del año dos mil , en el Libro Apéndice, con fecha trece de septiembre del año dos mil uno, los señores: Gustavo Alfredo Izurieta Silva, Elsa Amparo Izurieta Silva, Pedro Nicanor Izurieta Silva, Cecilia Margarita Izurieta Silva y Pablo Rodrigo Izurieta Silva, transfieren sus participaciones en favor de los señores Vicente Xavier Buestán Morejón, Juana Raquel Buestán Morejón, Diana Anabella Buestán Bustillos y Leonidas Patricio Almeida Gallo. Existen la ampliatoria de venta y cesión de participaciones, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, de trece de marzo del año dos mil uno, la misma que fue tomada nota de la Ampliatoria y Cesión de Participaciones, el veintuno de marzo del año dos mil uno, al margen de la inscripción No 239 de mil novecientos ochenta y seis del Registro Mercantil, que se archiva en el Libro Apéndice, con fecha trece de septiembre del dos mil uno; y, la ampliatoria y aclaración, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, de quince de junio del dos mil uno, cuya copia fue tomada nota de la Ampliación, en fecha veinticinco de junio del año dos mil uno, al margen de la inscripción No 239, del año 1.986 del Registro Mercantil, que se archiva en el libro Apéndice, con fecha trece de septiembre del año dos mil uno.

TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES. Con estos antecedentes, el señor economista Leonidas Patricio Almeida Gallo y su cónyuge, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, tiene a bien ceder y transferir a perpetuidad el dominio de las treinta mil participaciones que poseen, en favor de los señores: Vicente Xavier Buestán Morejón que adquiere diez mil participaciones, Juana Raquel Buestán Morejón que adquiere diez mil participaciones y Diana Anabela Buestán

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Monteivivo 5...

Bustillos, que adquiere diez mil participaciones, dando un total de treinta mil participaciones, valoradas en cuatro centavos de dólar (USD \$ 0.04) cada una. Los Cedentes declaran que la cesión de las participaciones las realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, y sin reservarse nada para si-
CUARTA.- Los contratantes han fijado como valor por cada una de las participaciones cedidas, la suma de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, es decir, que el valor por la totalidad de las participaciones cedidas asciende a la suma de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos, valor que Los Cedentes declaran haberlos recibido en efectivo, en moneda de curso legal, a su total y entera satisfacción, por lo que nada tienen que reclamar al respecto en el futuro. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes: Vicente Xavier Buestán Morejón, Juana Raquel Buestán Morejón y Diana Anabela Buestan Bustillos, declaran que aceptan la cesión de las participaciones, de la compañía Propiel Procesadora de Pielés Cia. Ltda., en la forma que queda detallada en la cláusula tercera de este instrumento público, por así convenir a sus legítimos intereses. SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:



Nombre del Socio	Ced - Id.	Participaciones	Porcent.
1. Jesús Vicente Buestán Orozco	170286782-0	75.000 Part. de USD \$0.04 c/u	50%
2. Vicente Xavier Buestán M.	170985899-8	25.000 Part. de USD \$0.04 c/u	16,66%
3. Juana Raquel Buestán M.	170987085-9	25.000 Part. de USD \$0.04 c/u	16,67%
4. Diana Anabela Buestán B.	170787315-0	25.000 Part. de USD \$0.04 c/u	16,67%
TOTAL GENERAL		150.000 Participaciones	100%

OCTAVA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura pública asciende a la suma de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este documento. Firma ilegible Dr. Edgar Oviedo Alban.- Matrícula número 162.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Pacurillas
~~Firma ilegible~~
178492612-0

Suárez
~~Firma ilegible~~
170619796-8

Xuy
Firma ilegible
170918877-6

Fuente
X
Firma ilegible
170878907-9

Díaz
~~Firma ilegible~~
1707973150

f.) El Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.
SIGUEN LOS DOCUMENTOS HA
EN CINCO FOJAS UTILES.

~~Firma ilegible~~




Av. Indoamérica Km. 4½ sector Santa Clara
Telefax: 854564 — 854435 - Casilla 1015
E-mail: propiel@andinanet.net.
AMBATO - ECUADOR

Ambato, 5 de Diciembre del 2.002

LISTADO DE ASISTENTES Y MONTO DE CAPITAL QUE REPRESENTAN PARA LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

“ PROPIEL CIA. LTDA. ”

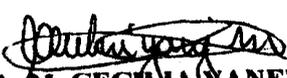
#	NOMBRE / SOCIO	C.I.	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1.	Jesús Vicente Buestán Orozco	170286782-9	75.000 participaciones de US\$0,04 C/U	50%
2.	Vicente Xavier Buestán Morejón	170985889-6	15.000 participaciones de US\$0,04 C/U	10%
3.	Juana Raquel Buestán Morejón	170987085-9	15.000 participaciones de US \$0,04 C/U	10%
4.	Diana Anabela Buestán Bustillos	170797315-0	15.000 participaciones de US \$0,04 C/U	10%
5.	Leonidas Patricio Almeida Gallo	170492612-8	30.000 participaciones de US \$0,04 C/U	20%



Los ellos Constituyen el 100% del CAPITAL SOCIAL pagado a la Compañía, según El Libro de Participaciones y Socios; y por lo tanto existe un quórum reglamentario para esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, para tratar el único punto del Orden del día:

I.- AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ECO. LEONDIAS ALMEIDA GALLO.

CERTIFICO


SRTA. M. CECILIA VANEZ MOLINA
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción número: Doscientos treinta y nueve - (239) del Registro Mercantil de 17 de julio de 1.986, tomé nota de CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente escritura.- Ambato febrero 7 del 2.003.

EL REGISTRADOR MERCANTIL

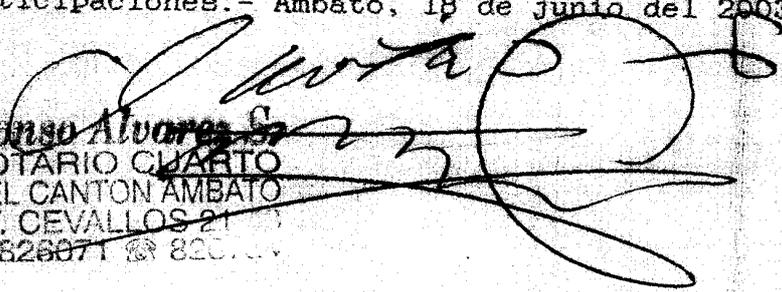


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

CERTIFICO: Que las xerox copias que en cuatro fojas útiles anteceden son fieles y exactas a la primera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía "PROPIEL PROCESADORA DE PIELES CIA. LTDA", otorgada por LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO Y SRA, a favor de Vicente Xavier Buestan Morejon y otros, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro mercantil de este cantón.- Ambato. 18 de junio / del 2003.-



RAZON.- Certifico que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía PROPIEL Procesadora de Pielés Cia. Ltda." de 17 de abril de 1.986, se tomó nota de la presente cesión de participaciones.- Ambato, 18 de junio del 2003.



Dr. Alfonso Alvarez
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21
Tel: 826071 - 825790



Av. Indoamérica Km. 4 1/2 sector Santa Clara
Telefax: 854564 — 854435 - Casilla 1015
E-mail: propiel @ andinanet.net.
AMBATO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “ PROPIEL - PROCESADORA DE PIELES CIA. LTDA. ”

En la ciudad de Ambato, a los cinco días del mes de Diciembre del dos mil dos; siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la Empresa, domicilio principal de la Cia., ubicada en la Av. Indoamerica km. 4 1/2; sector de Santa Clara-Izamba, se reúnen los señores socios:

#	NOMBRE DE LOS SOCIOS	C. I. #	PARTICIPACIONES	%
1	J. VICENTE BUESTAN OROZCO	170286782-9	75.000 participaciones de \$ 0.04 c/u.	50%
2	V. XAVIER BUESTAN MOREJON	170985889-6	15.000 participaciones de \$ 0.04 c/u.	10%
3	J. RAQUEL BUESTAN MOREJON	170987085-9	15.000 participaciones de \$ 0.04 c/u.	10%
4	D. ANABELA BUESTAN BUSTILLOS	170797315-0	15.000 participaciones de \$ 0.04 c/u.	10%
5	L. PATRICIO ALMEIDA GALLO	170492612-8	30.000 participaciones de \$ 0.04 c/u.	20%

Todos los socios, mencionados representan el 100% del Capital Social pagado a la Compañía, razón por la cual acuerdan declararse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, para tratar el siguiente punto.

AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ECO. LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO.

Actúa en esta Junta el señor Jesús Vicente Buestán Orozco en su calidad de Presidente y como Secretaria la señorita Margarita Cecilia Yánez Molina, Gerente General de la Compañía.

La secretaria procede a listar a los socios asistentes, constando que se encuentra presente el 100% del Capital pagado, en concordancia con el Libro de Participaciones y Socios; y por lo tanto existe el quórum reglamentario para esta reunión.

Cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión procediendo de inmediato a poner en consideración de los socios asistentes el antedicho orden del día, quienes por unanimidad de votos aprueban la agenda



Av. Indomérica Km. 4½ sector Santa Clara
Telefax: 854564 — 854435 - Casilla 1015
E-mail: propiel@andina.net.
AMBATO - ECUADOR

Página # 2

propuesta, misma que se basa en el ARTICULO SEXTO del TITULO SEGUNDO de las Escrituras de Constitución de la Compañía.

Una vez que la secretaría ha dado las explicaciones correspondientes sobre los puntos a tratarse en esta reunión se procede con las deliberaciones de la Junta anotando los siguientes puntos:

- A.- El Socio de la Compañía señor Eco. LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO, propietario de treinta mil participaciones; manifiesta ante la Junta General su intención de Transferir todas sus participaciones, para lo cual solicita autorización a la misma.
- B.- El señor Jesús Vicente Buestán Orozco, pone en manifiesto su renuncia al derecho preferente para la adquisición de las mencionadas participaciones.
- C.- La señorita Cecilia Yáñez M., en calidad de Secretaria de la Junta y Gerente de la Compañía, informa a la Junta General, que los señores que a continuación se detalla, tienen la intención de adquirir las treinta mil participaciones (30.000), de acuerdo a las siguientes proporciones, para lo cual piden la autorización respectiva.

#	NOMBRE DE LOS SOCIOS	C. I. #	PARTICIPACIONES	%
1	XAVIER BUESTAN MOREJON	170985889-6	10.000 participaciones de \$ 0.04 c/u.	10%
2	RAQUEL BUESTAN MOREJON	170987085-9	10.000 participaciones de \$ 0.04 c/u.	10%
3	D. ANABELA BUESTAN BUSTILLOS	170797315-0	10.000 participaciones de \$ 0.04 c/u.	10%

D.- El Eco. LEONIDAS ALMEIDA GALLO, acepta otorga dicha TRANSFERENCIA de sus PARTICIPACIONES correspondiente al 20% del Capital Social y sus respectivos derechos sobre el Patrimonio de la Compañía a favor de las personas mencionadas en el literal C.

Terminado el proceso de deliberaciones, en forma unánime, la Junta General de Socios resuelve lo siguiente:

1.- La Junta General de Socios por unanimidad, autoriza la TRANSFERENCIA de las treinta mil participaciones (30.000) del Socio Eco. Leonidas Almeida Gallo correspondiente al 20% del Capital Social de la Compañía, así como sus respectivos derechos sobre el Patrimonio de la Compañía a favor de las siguientes Personas y de acuerdo a las proporciones indicadas:



Av. Indoamérica Km. 4½ sector Santa Clara
Telefax: 854564 — 854435 - Casilla 1015
E-mail: propiel @ andinanet.net.
AMBATO - ECUADOR

Página # 3

#	NOMBRE DE LOS SOCIOS	C. I. #	PARTICIPACIONES	%
1	V. XAVIER BUESTAN MOREJON	170985889-6	10.000 participaciones de \$ 0.04 c/u.	10%
2	J. RAQUEL BUESTAN MOREJON	170987085-9	10.000 participaciones de \$ 0.04 c/u.	10%
3	D. ANABELA BUESTAN BUSTILLOS	170797315-0	10.000 participaciones de \$ 0.04 c/u.	10%

1.- Se autoriza al Gerente General y Presidente de la Compañía, a realizar los trámites pertinentes para elevar a Escritura Pública y su Inscripción en el Registro Mercantil dicha TRANSFERENCIA de PARTICIPACIONES según como manda la Ley de Compañías, así como su anotación en el Libro de Participaciones de Socios.

2.- La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía otorgar 2 copias certificadas del acta para ser incluidas en la Escritura de Cesión de Participaciones.

Una vez que se ha concluido el tratamiento del punto de la agenda prevista para esta reunión, el presidente concede un receso para la redacción del Acta Respectiva.

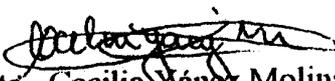
Reinstalada la sesión, la señorita secretaria procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad tanto en su contenido como en su forma y por tanto, es suscrita en la unidad de acto por todos los Accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente y la secretaria que certifican.

En las 12:00 horas, el presidente da por concluida la reunión y procede a levantar la

para constancia de la presente acta, firman los presentes por cuadruplicado:



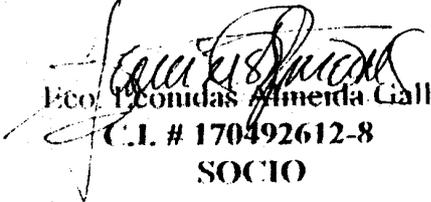

Sr. Vicente Buestán Orozco.
C.I. # 170286782-9
SOCIO - PRESIDENTE

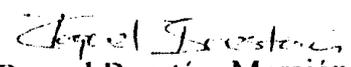

Srta. Cecilia Yáñez Molina.
C.I. # 010159822-5
GERENTE - SECRETARIA



Av. Indamérica Km. 4½ sector Santa Clara
Telefax: 854564 — 854435 - Casilla 1015
E-mail: propiel@andina.net.net.
AMBATO - ECUADOR

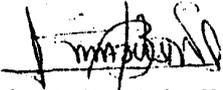
Página # 4

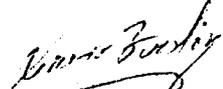

Eco. Leonidas Almeria Gallo.
C.I. # 170492612-8
SOCIO

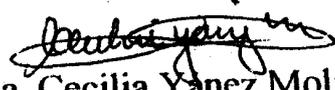

Sra. Raquel Buestán Morejón.
C.I. # 170987085-9
SOCIA


Vicente Buestán Orozco.
PRESIDENTE




Sra. Diana Buestán Bustillos.
C.I. # 170797315-0
SOCIA


Sr. Xavier Buestán Morejón.
C.I. # 170985889-6
SOCIO


Srta. Cecilia Yanez Molina.
GERENTE GENERAL

CIUDADANIA 170492612-8
ALMEIDA GALLO LEONIDAS PATRICIO
14 SEPTIEMBRE 1.956
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07.1 128 08759
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 56

Leonidas Almeida Gallo



Leonidas Almeida Gallo
170492612-8

ECUATORIANANNNNNN V444924247
CASADO SUSANA BEATRIZ BUFASTAN RAMOS
SUPERIOR EMPLEADO
ALFREDO ALMEIDA
MARIA GALLO
CUENCA 17-07-92
HASTA MUEPTE DE SU TITULAR

170492612-8
3



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

46-0003 1704926128
ALMEIDA GALLO LEONIDAS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
CORRECTOR PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170659796-8
BUESTAN RAMOS SUSANA BEATRIZ
20 ABRIL 1959
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 1 104 0454
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59

Susana Ramos



SUSANA RAMOS

170659796-8

EQUATORIANA ***** 743304222
CASADO LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA
SECUNDARIA SECRETARIA
LUIS ANTONIO BUESTAN
BLANCA RAMOS
QUITO 16-08-90
PASTA MUERTE DE SU TITULAR
1035583



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CADANIA 170985889-6

EUSTAN MOREJON VICENTE XAVIER

PICHINCHA QUITO/SANTA PRISCA

01/01/1976

01366 M

1976



Eustan Morejon

Morejon
170985889-6

ECUADOR E333212122

FANNY M ESCOBAR VALENCIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

16/06/2002

0012378



PLA GAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

188 - 0041
 NUMERO

1709858896
 CEDULA

EUSTAN MOREJON VICENTE XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 QUINTO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

MEMBRADO DE LA JUNTA



Eustan Morejon

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

CECULA DE IDENTIFICACION No. 170987085-9
NOMBRE Y APELLIDOS BUSTAN MOREJON JUANA RAQUEL
FECHA DE NACIMIENTO 1978
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
DIRECCION CHALICORUZ
TEL. LOCAL 02-22076215
FECHA DE EMISION 1978

Raquel Bustin
FIRMA DEL USUARIO



Raquel Bustin
170987085-9

CECULA DE IDENTIFICACION No. 0678304
NOMBRE Y APELLIDOS MOREJON MAURICIO GARCIA LLUMIOU
FECHA DE NACIMIENTO 1978
LUGAR DE NACIMIENTO CHALICORUZ
DIRECCION CHALICORUZ
TEL. LOCAL 02-22076215
FECHA DE EMISION 1978

Mauricio
FIRMA DEL USUARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

141-0080 170987085
NUMERO CECULA
BUSTAN MOREJON JUANA RAQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
PARANCHA QUITO
PROVINCIA QUITO
CHALICORUZ CHALICORUZ
CANTONALIA

Carlos Bustin
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR, DEFENSA Y FEDERACION
 CIUDADANIA No. 1707973150
 BUESTAN BUSTILLOS DIANA ANABELA
 23 OCTUBRE 1.971
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 023 0324
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 76

[Handwritten signature]



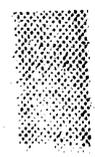
[Handwritten signature]
 1707973150

ECUATORIANA***** Y4444V4444
 CASADO ALEX FERNANDO VINDEZA BENITEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JESUS VICENTE BUESTAN
 MARTHA CECILIA BUSTILLOS
 QUITO 21/11/95
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR

0145947
[Handwritten signature]

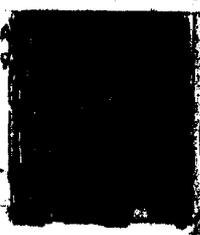


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 118-0166 NUMERO 1707973150
 BUESTAN BUSTILLOS DIANA ANABELA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACALLAO PARROQUIA
[Handwritten signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170492612-B
ALMEIDA GALLO LEONIDAS PATRICIO
14 SEPTIEMBRE 1.956
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ. SUA
07.1 128 08759
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 56

Leonidas Gallo



Leonidas Gallo
170492612-B

ECUATORIANANNNNN V444424242
CASADO SUSANA BEATRIZ RUESTAN RAMOS
SUPERIOR EMPLEADO
ALFREDO ALMEIDA
MARIA GALLO
CUENTA 17-07-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

170492612-B



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

46-0003 170492612B
NUMERO CED.AA
ALMEIDA GALLO LEONIDAS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRE
PICHINCHA QUITO
PREVINCIA CANTON
CORRECTOR PARROQUIA
COMISARIATO DE CA. JUNTA



Leonidas Gallo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIDADANIA ID# 170985889-6

EUESTAN MOREJON VICENTE XAVIER
 PICHINCHA CANTON/SANTA PRISCA

01/01/1976

01366 M

PICHINCHA CANTON

1976

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR



Handwritten:
 Morejon
 170985889-6

ECUADOR

E333312122

ESTADISTICO FANNY M ESCOBAR VALENCIA

SECCION ESTUDIANTE

PROFESION

18/05/2002

0012378

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

188 - 0041
 NUMERO

1709858896
 CEDULA

EUESTAN MOREJON VICENTE XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

BENALCAZAR
 PARROQUIA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION
 CIUDADANIA No. 1707973150
 BUSTAN BUSTILLOS DIANA ANABELA
 23 OCTUBRE 1.971
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 023 032
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 76

[Handwritten signature]

~~1707973150~~
 1707973150

ECUATORIAMARKER Y4444V4444
 CASADO ALEX FERNANDO VINCEZA BENITEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JESUS VICENTE BUSTAN
 MARTHA CECILIA BUSTILLOS
 QUITO 21/11/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0145947

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

118 - 0100 1707973150
 NUMERO CEDULA
 BUSTAN BUSTILLOS DIANA ANABELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON
 PARRQUIA

[Handwritten signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA